

TIBOR BERTA

LA SUBIDA DE CLÍTICOS EN ESPAÑOL MEDIEVAL Y EN ESPAÑOL MODERNO*

0. Introducción

0.1. Presentación de los fenómenos a tratar

En este artículo se presentará la posición de los clíticos en construcciones de infinitivo en español desde el punto de vista diacrónico, intentando determinar e ilustrar las diferencias entre las reglas del español medieval y el moderno. El punto de partida es el fenómeno llamado subida de clíticos (SC), es decir, la posibilidad de apoyar el pronombre átono en el verbo regente (VR) en vez del infinitivo del que depende sintácticamente.¹ Este fenómeno está presente tanto en el español moderno como en el español medieval, cf. (1a-b) y (1c-d), respectivamente.

- (1) a. Juan quiere saber*lo*.
- b. Juan *lo* quiere saber.
- c. Et sy q<u>i`sieren negar *lo*. & dixiere que gelo p<ro>uara con testimonio de su vezindat. sy pudiere auer om<n>es dela vezindat proue con ellos. (FUE, 92)
- d. Despues q<ue> el ouo su poder ayuntado enbio vn cauallero al Rey don sancho de nauarra que le dixiesse que ssi *le* querie emendar los tuertos que auia fechos a castillanos ssy non que le desafiaua. (VEI, 18)

No se tendrán en cuenta las construcciones en que el infinitivo desempeña función adverbial o de sujeto, puesto que en estas construcciones no se dan las condiciones de la SC. Por otra parte, como la SC sólo se produce en aquellos casos en que el clítico representa un argumento interno del infinitivo, se excluirán las causativas y perceptivas en las que el pronombre átono, que aparece en la superficie como objeto directo (o indirecto) del VR, en realidad se refiere al sujeto del infinitivo. Cf. (2a) para el español moderno y (2b) para el español antiguo.²

- (2) a. *Me* mandó salir del aula.
- b. E q<ua>n<d>o los d<e> fuera oyeron. co<m>mo los suyos lidiauan de de<n>tro corrieron grandes compannas dellos a la puerta & los

* El presente trabajo reúne parte de los resultados de unas investigaciones realizadas de acuerdo con el contrato de investigación firmado con el Fondo Nacional para Investigaciones Científicas (OTKA; no. del contrato: F 030682). Agradezco sus comentarios a la profesora Dra. Carmen Pensado (Universidad de Salamanca) y al profesor Dr. Giampaolo Salvi (Universidad Loránd Eötvös de Budapest). Naturalmente, los errores que aparezcan son de mi absoluta responsabilidad.

¹ El fenómeno en cuestión cuenta con varias denominaciones en la lingüística moderna en inglés: *clitic promotion*, *clitic climbing*, *clitic movement*, etc. En este artículo se usará el término español de *subida de clíticos*, junto con el de la *promoción*.

² El clítico en todos los casos presentados representa el sujeto del infinitivo que depende del verbo flexionado. Nótese que en estos casos el infinitivo es un verbo intransitivo, que no tiene objeto directo o indirecto como argumento interno.

xp<ist>ianos que salien fuera fizieron *los* tornar. dentro a mal su grado.
(ULT, 58)

Por otra parte, se incluirán en el análisis aquellas construcciones factitivas y perceptivas en las que el clítico representa un argumento interno del infinitivo que depende del VR. Cf. (3a) para el español moderno y (3b) para el español antiguo.

(3) a. Juan *la* mandó escribir.

b. [...] agora enbiele dezir que nos mejorassen los tuertos & los daños` que nos oujeron fechos [...]. (VEI, 19)

0.2. Los objetivos

El objetivo del presente artículo es comparar los datos referentes a la SC en el español medieval (ss. XIII-XIV) y en el español moderno. Cabe observar, sin embargo, que los límites de este artículo no permiten la presentación detallada de las teorías relacionadas con las condiciones de la SC. Así hemos de limitarnos a señalar las teorías más importantes. Lo más importante es destacar que la SC sólo se da con ciertos verbos regentes concretos –modales y aspectuales– en ambos períodos de la historia del español.³ Además, la mayoría de las teorías supone que los dos verbos de la construcción forman una unidad sintáctica, un verbo complejo. A base de Luna Traill (1972), Gómez Torrego (1988) y Crego García (1994) se puede concluir que la SC generalmente se produce en las construcciones perifrásticas tanto en el español moderno como en el castellano medieval. Rizzi (1982) y Benucci (1990) opinan que en los casos con SC se produce una reestructuración, cuya consecuencia es la formación de un verbo complejo.⁴ Bok-Bennema–Croughs–Hageman (1980) y Pizzini (1982), sin embargo, sólo establecen como criterio de la SC en el español moderno la adyacencia del VR y del infinitivo, mientras que Wanner (1982) y Rivero (1993) señalan que en el español medieval los dos verbos pueden ser separados por elementos léxicos intercalados. Nuestro análisis ofrecerá datos referentes a las teorías mencionadas, en especial a la posibilidad de intercalar elementos entre el VR y el infinitivo. Se estudiará

- a) cuál es la proporción de elementos léxicos intercalados entre los dos verbos en las dos épocas;
- b) cuál es la proporción aproximada de los casos con SC y los casos sin SC entre condiciones idénticas en las dos épocas distintas;
- c) cómo se colocan los pronombres átonos en las construcciones constituidas por un verbo flexionado y un infinitivo en las dos fases de la evolución.

³ Wanner destaca que el conjunto de los verbos regentes que permiten la SC es bastante heterogéneo. Establece los siguientes subgrupos: modales: *deber (de), haber de, tener que, poder, tratar de, soler*; aspectuales: *acabar de, comenzar a, empezar a, dejar de, cesar de, terminar de*; de movimiento: *volver a, ir a, venir a, salir a, pasar a*; de voluntad: *querer, desear, mandar, dejar, permitir, aconsejar, impedir, ordenar*; de opinión: *pensar, saber*. (Véase Wanner, 1982, 138). La RAE (1991) ofrece una lista bastante considerable de verbos semejantes que expresan deseo, intención o voluntad (*intentar, mandar, desear, prometer, esperar, proponerse, procurar, pretender, pensar, temer, necesitar*), mencionando que “su cohesión con el infinitivo que rigen es generalmente menor que en el uso de *deber, poder, soler, saber y querer*”, pero suelen aceptar la SC igualmente (RAE (1991: 450)). Nótese que no todos estos verbos forman perífrasis con el infinitivo en sentido estricto.

⁴ En realidad Rizzi trata el caso del italiano moderno, mientras que Benucci, a propósito de examinar el caso del francés diacrónicamente, presenta los fenómenos de SC y reestructuración en toda la Romania, pero los resultados de ambas obras pueden aplicarse al caso del español.

Nuestra hipótesis, sustentada sobre la base propuesta por Bok-Bennema–Croughs-Hageman (1980), Pizzini (1982), Wanner (1982) y Rivero (1993), es que en el español moderno no se permite la intercalación de elementos entre los dos verbos cuando se produce la SC, mientras que en el español medieval no existe esta restricción. Por otra parte, también demostraremos que si en el español moderno la colocación de los clíticos se realiza en conformidad con el modo verbal, en el español medieval la posición de los pronombres átonos depende de la llamada Ley de Wackernagel (LW), que se presentará más detalladamente más abajo.

0.3. La estructura del artículo

Nuestro método es el siguiente. En la sección 1 se presentará la situación del español moderno. En estas secciones nuestras afirmaciones se ilustrarán, por una parte, con datos ofrecidos por autores que trataron el tema, y por otra, con frases construidas por nosotros y controladas por hablantes nativos. En la sección 2 nos concentraremos en la situación del español medieval, ilustrando nuestras hipótesis con ejemplos recogidos de textos españoles antiguos. Las conclusiones se presentarán en la sección 3.

0.4. Los textos medievales seleccionados

En la selección de los textos medievales se ha procurado encontrar textos escritos en prosa procedentes de los siglos XIII o XIV pertenecientes a tres géneros diferentes: crónicas, textos legales, ficción. Han sido seleccionados los textos siguientes:

Crónica de Veinte Reyes (VEI). Edición en CD-ROM en el disco “0” del *Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles* (Admyte) de un texto procedente de la segunda mitad del siglo XIII o de la primera mitad del XIV. Se han analizado las primeras 50 páginas.

Fueros de Castilla (FUE), un texto legal importantísimo compilado probablemente en entre 1200 y 1284. Se han analizado las primeras 100 páginas de la versión publicada en el disco “0” de Admyte.

Gran Conquista de Ultramar (ULT), escrito, según se supone, alrededor del año 1295, y copiado en el siglo XIV. Este texto se ha incluido en el corpus en la categoría de ficción, aunque sobre el género de la obra, así como sobre la cuestión de su autoría y de su datación, se han formado serias polémicas.⁵ Se han analizado las primeras 50 páginas de la edición en el disco “0” de Admyte.

1. La colocación de los clíticos en construcciones de infinitivo en el español moderno

1.1. Las reglas generales de la colocación de clíticos en construcciones de infinitivo

En el español moderno la colocación de los pronombres clíticos depende del modo verbal: cuando el verbo es un infinitivo, un gerundio o un imperativo, el pronombre se apoya en estas formas como enclítico, en los demás casos como proclítico. Por otra

⁵ Como destaca Rodríguez Velasco “para los ojos modernos la GCU tiene mucho de novela caballeresca” (Rodríguez Velasco, 1997: 330), y como consecuencia algunos filólogos tienden a introducirla entre los libros de caballería, mientras que la estructura y el proceso compilatorio a que parece haber sido sometida la obra sugieren que se trata de una crónica. La inseguridad de la autoría –la redacción de la obra se atribuye tanto a Alfonso X como a su hijo Sancho IV–, no afecta a nuestros criterios cronológicos, debido a que se trata en cualquier caso de un texto nacido a finales del siglo XIII o a principios del XIV.

parte, el clítico no puede separarse del verbo al que pertenece. Estas reglas son válidas en el caso de las construcciones de infinitivo también, pero según afirma Fernández, en cuanto a la colocación de los clíticos “[...] en casos de confluencia de verbo conjugado más forma no personal (perífrasis, etc.) hay una doble posibilidad [...]” (Fernández, 2000: 1262). Esta doble posibilidad de colocar los clíticos se ilustra en (3).

- (3) a. Jorge debe saberlo.
- b. María no puede hacerlo.
- c. Voy a decírtelo mañana.
- d. María empezó a leerlo.
- e. Jorge lo debe saber.
- f. María no lo puede hacer.
- g. Te lo voy a decir mañana.
- h. María lo empezó a leer.

Las reglas arriba mencionadas excluyen la posibilidad de colocar el clítico promovido entre las dos formas verbales,⁶ y también que algún elemento intercalado separe el clítico y el VR. De acuerdo con ello los ejemplos que se presentan en (4) son agramaticales.

- (4) a. *Juan quiérete invitar.
- b. *Vóiselo a comunicar mañana.
- c. *María tuvose que ir.
- d. *Juan te no quiere invitar.
- e. *Se lo mañana voy a comunicar.

Cuando no se produce la SC y hay unnexo –preposición o la partícula *que*– entre las dos formas verbales, el clítico debe seguir al infinitivo, quedando excluida la posibilidad de colocarlo inmediatamente detrás del nexos, así como lo indica la agramaticalidad de los ejemplos que se presentan en (5).

- (5) a. *Voy a se lo comunicar.
- b. *No me atreví a se lo decir.
- c. *Jorge se puso a lo leer inmediatamente.
- d. *Sus hijos dejaron de le escribir.
- e. *María tuvo que se ir.

1.2. La proporción de las variantes con y sin SC

Las dos soluciones –la SC y la no SC– son gramaticalmente correctas y sintácticamente sinónimas, es decir, son elegibles libremente. Cabe añadir, sin embargo, que entre las variantes libres normalmente hay al menos diferencias estilísticas, y parece que en este caso es así también. Colburn (1928) alude a que en las obras de los autores españoles de estilo más ciudadano y más refinado, como Pereda y Valera, la SC apenas alcanza el 8 por 100 de los casos, mientras que en otros autores, como Baroja, llega hasta el 26 por 100, y saca la conclusión de que la SC puede ser característica del lenguaje espontáneo, coloquial: “Anteposition of the object pronoun seems to be more in evidence in language that is spontaneous and emotional” (Colburn, 1928: 428). En

⁶ Se necesita observar, sin embargo, que esta afirmación sólo es válida en el caso de que el VR sea un verbo flexionado, puesto que el clítico puede aparecer entre las dos formas verbales, si el VR es un gerundio, infinitivo o imperativo, según se ve en los casos siguientes:

- (i) a. Queriéndolo saber, empezó una investigación profunda.
- b. Para él era importante poderlo estudiar.
- c. Inténtaselo decir.

cualquier caso, las dos posibilidades pueden ser consideradas variantes libres del mismo contenido semántico, y cuando las condiciones de la SC se dan, es la preferencia del hablante lo que determina la elección entre ellas.

1.3. Elementos léxicos intercalados

Según Fernández “[...] el conjunto de elementos que puede intervenir entre los dos verbos implicados está muy restringido: sólo ciertas preposiciones y la partícula *que* de la perífrasis obligativa; no pueden aparecer ni la negación, ni otros adverbios, ni cuantificadores de ningún tipo [...]” (Fernández, 2000: §19.5.5). Cf. los datos ofrecidos por Fernández, que se citan en nuestro (6):

- (6) a. *Lo voy a hacer.*
- b. *Se lo acabo de dar.*
- c. *Lo tengo que hacer.*
- d. **Lo cuento con acabar.*
- e. **Lo estoy por decir.*
- f. **Te deseo mucho ver.*
- g. **Lo quiere no hacer.*

Varios autores coinciden en afirmar que en el español moderno sólo las preposiciones *a*, *de* y el nexos *que* pueden intervenir entre los dos verbos si se produce la SC. Luna Traill (1972) también menciona que una unidad sintáctica insertada entre los dos verbos bloquea la SC. Basándose en estos datos Bok-Bennema–Crougns-Hageman (1980) de manera semejante a Pizzini (1982) sostienen que los dos verbos afectados deben ser adyacentes, y suponen que las preposiciones y otros elementos que no impiden la SC pertenecen al VR.

De acuerdo con Fernández se puede considerar que la falta de elementos intercalados en los casos de SC apoya la teoría de la restructuración, es decir, la hipótesis de que en estos casos los dos verbos forman una única unidad sintáctica, un verbo complejo, y eso es lo que permite que el clítico aparezca en el “dominio” del VR.

2. La colocación de los clíticos en construcciones de infinitivo en el español antiguo

El corpus medieval examinado nos ofrece ejemplos semejantes a los del español moderno, con clíticos que siguen al infinitivo y con clíticos que aparecen delante del verbo flexionado. Es decir, alterna la SC con la no promoción del clítico. Primero vamos a ver los casos en que el clítico sube al dominio del VR, dejando para más tarde los casos sin SC.

2.1. Casos de SC

Los ejemplos que se presentan en (11) demuestran que los clíticos promovidos pueden aparecer antepuestos inmediatamente al VR.

- (11) a. Et sus conpan<n>eros *lo* deuen auer todo. (FUE, 52)
- b. E por aq<ue>llo sera bie<n> q<ue> pun<n>edes co<m>mo lo ayades. Ca assi co<m>mo uos tollio u<uest>ra h<er>edat. & la dio a un o<mn>e estran<n>o assi *la* podedes cobrar por el si e<n> mano le cogieredes. [...] (ULT, 7)
- c. E aq<ue>llas fortalezas. n<on> *las* pudo tomar. por q<ue> n<on> tenie enge<n>nios con que las combatiesse. & no<n> fallaua enla çipdat de q<ue> las fiziesse. (ULT, 56)

- d. pu<e>s que nos fazemos somir la tierra q<ue> es tan dura & tan fuerte quales cosas otras *nos* podran sufrir [...] (VEI, 15-16)
- e. Despues q<ue> el ouo su poder ayuntado enbio vn cauallero al Rey don sancho de nauarra que le dixiesse que ssi *le* querie emendar los tuertos que auia fechos a castillanos ssy non que le desafiaua. (VEI, 18)
- f. Et sy alguno *la* q<u>i`ere q<u>ebrantar o desatar en algu<n>na cosa. la yra de dios venga lle<n>nera mente sobre el & sobr<e> esto peche al Rey en coto mill m<o>r<avedi>s. (FUE, 24)

Sin embargo, los ejemplos que se presentan en (12) demuestran que en el castellano medieval los clíticos promovidos también pueden aparecer a la derecha del VR, situándose entre las dos formas verbales:

- (12) a. los asturianos quando es[*to] [??]on ovieron miedo del Rey & enbiaron *le* dezir engañosa mente q<ue>rien fablar conel & que sse fuesse veer conellos. (VEI, 3)
- b. Amjgo dicho te he lo que me mandaron que te dixiesse & de oy mas qujero *me* yr. (VEI, 26)
- c. E los capdiellos marauillaron se estonçes. & mandaron *los* buscar mas no<n> los fallaron. (ULT, 69)

Estos datos sugieren por lo tanto que la colocación de los clíticos medievales no depende del modo verbal, como en el español moderno, sino que depende a grandes rasgos de la LW según la cual un clítico (o elemento átono) nunca aparece en posición inicial sino que siempre sigue inmediatamente al primer elemento tónico de la frase.⁷ Esta afirmación generalizada puede ser reformulada con la observación de que el clítico siempre sigue al primer elemento tónico de la proposición independientemente de si éste es de categoría verbal o no⁸. Si el primer elemento de la proposición es el verbo, el clítico se le pospone a éste, mientras si el primer elemento es otra categoría, el clítico precede al verbo. Así, en la proposición principal el clítico promovido precede al verbo, siempre que haya otro elemento –el sujeto léxico como en (11a), un adverbio como en (11b-c), un sintagma interrogativo como en (11d), etc.– antepuesto a éste. Si el VR es el primer elemento de la proposición principal, el clítico se coloca detrás de éste, intercalándose de esta manera entre los dos verbos, cf. los ejemplos de (12). En las

⁷ En nuestro (11c), así como en ejemplos posteriores, el clítico aparentemente no sigue inmediatamente al primer elemento de la proposición. Pero en este caso se trata de la reduplicación del objeto directo y el sintagma tónico *aquellas fortalezas* puede ser considerado topicalizado, así el primer elemento de la proposición será el adverbio de negación. Lo mismo propone Salvi (1991), quien considera que la LW siempre se cumple y en estos casos todos los constituyentes que preceden al elemento inmediatamente anterior al clítico son elementos topicalizados, periféricos, que no pertenecen a la frase estrictamente. Así ocurre en (ii) y en nuestro (12c), que aquí presentamos en (iib), donde el primer elemento tónico es el verbo:

- (ii) a. **los castellanos** metieron*se* estonçes a la medida del Rey por el conde que fizieran & **el Rey** otorgoles al conde ferrand gonçales. (VEI, 7).
- b. E **los capdiellos** marauillaron *se* estonçes. & mandaron los buscar mas no<n> los fallaron. (ULT, 69)

Estos casos, pues, no contradicen a la LW si consideramos que los sujetos *los castellanos* y *el Rey* son periféricos, topicalizados, así el verbo, en el cual se apoya el pronombre enclítico, debe ser considerado primer elemento de la frase. La posibilidad de que el sujeto esté topicalizado existe en portugués moderno también, donde el sujeto no cuantificado, según Benincà (1995: 340), se encuentra en una posición periférica.

⁸ Véase Salvi (1991: 443) y su nota no. 8.

proposiciones subordinadas introducidas por un subordinador el clítico promovido siempre precede al VR, colocándose bien inmediatamente detrás del subordinador como en (11e) bien detrás del elemento que lo sigue, si éste no es el verbo, como en (11f).

En el español medieval, a diferencia del español moderno, es posible que el elemento que precede inmediatamente al clítico promovido sea el infinitivo al que pertenece, cf. (13).

- (13) a. ca **de partir** vos quiero yo lo que nos demuestra este ssigno. (VEI, 15)
 b. Et si **saluar** non *se q<u>i` siere* deue gela pechar. (FUE, 91)
 c. [...] agora enbiele dezir que nos mejorassen los tuertos & los daños` que nos oujeron fechos mas ssemejame que **doblar** *nos los* quieren. (VEI, 19)

La anteposición del infinitivo al VR no es sorprendente si es cierto lo que supone Rivero (1986), quien dice lo siguiente al respecto: “El español medieval permite que los complementos subcategorizados por un verbo precedan o sigan a éste, independientemente del carácter tónico o átono de tales complementos o argumentos. El verbo medieval rige a sus complementos tanto si estos aparecen a su izquierda como a su derecha” (Rivero (1986: 200)).⁹

En (13d) el clítico se queda separado del infinitivo por el adverbio de negación *non*, lo cual demuestra que el infinitivo y el clítico no han sido movidos juntos.

Cabe destacar que el modo en que aparece el VR no influye en la colocación de los clíticos. Incluso se puede decir que los clíticos no dependen del verbo en absoluto, puesto que, como se ve en los ejemplos que se presentan en (14), también es posible que el clítico antepuesto a ambos verbos esté separado de estos por otro elemento, lo cual en el español moderno es totalmente imposible:

- (14) a. [...] & dame seso & entendimjento com<m>o **lo yo** pueda fazer en manera por q<ue> tu te te<n>gas de mj serujdo [...] (VEI, 6)
 b. Amigo yd dezir al conde que le non mejorare ninguna cosa de quanto **me el** enbia dezir. (VEI, 18)
 c. Quando vio el conde ferrand gonçales que *los` non* podie vençer tan ayna com<m>o el querie començo de esforçar los suyos [...] (VEI, 22)
 d. Ca el dizie quel **non** querie obedecer. por razon q<ue> la siella de antiocha que era ta<n> alta co<m>mo la de Roma. o aun mas. (ULT, 8)

En (14a-b) el clítico *-lo* y *me-* está separado del verbo por el pronombre personal de función de sujeto *-yo* y *el*, respectivamente-, mientras en (14c-d) se intercala el adverbio de negación entre el clítico y el VR. Estos datos demuestran que la LW es válida también en este tipo de construcciones, es decir, el clítico siempre sigue inmediatamente al primer elemento de la proposición, las diferencias en su posición residen en qué elemento se debe considerar primero de la oración.

⁹ La anteposición del infinitivo al VR y la intercalación del clítico entre las dos formas verbales son típicas en las construcciones de futuro y condicional perifrásticas con formas flexionadas del auxiliar *aver*, cf. (iii).

(iii) a. Mas agora vos dexaremos` aquj de hablar desto & **dezir** vos hemos del conde ferrand gonçales. (VEI, 17-18)

b. ca en dubdar nos por mucha gente **seer** nos ya grand mal. (VEI, 19)

Esta posibilidad de intercalar el clítico entre ellos parece sugerir que la gramaticalización de la construcción no se ha realizado completamente. En (13), sin embargo, se ve que la anteposición del infinitivo puede producirse en otros casos también, en que el VR no es el auxiliar *aver*.

2.2. Elementos léxicos intercalados

2.2.1. SC con preposición intercalada

En los textos antiguos, así como en el español moderno, la SC no queda bloqueada por la presencia de una preposición *a* o *de* entre el VR y el infinitivo. Cf. los ejemplos que se presentan en (15) con SC y preposición *a* o *de* intercaladas.

- (15) a. E ellos co<m>mo sabien que lo desamaua el Prinçep. *no*l salieron **a** reçeibir nil obedecieron. antes le defendieron que non entrasse enla çipdat. (ULT, 9)
- b. E aluar sanches con pesar delo que fiziera gonçalo gonçales començo a dezir alli que palabras grandes con vsanja assi que *le* ouo **a** rresponder a ellas go<n>çalo gonçales con el pesar que ouo de aquello que dizie aluar sanch<e>s dexosse yr ael & diole vna tan grand ferida enel Rostro que le quebranto los dientes & las quixadas & algunos dizen que luego cayo del cauallo muerto en tierra. (VEI, 64)
- c. amigos dexad vos a mis sobrinos ca si menester fuere yo *les* yre **a** ayudar. (VEI, 74)
- d. ca meteredes grandes duelos & grandes Roydos en la tierra los muertos a los biuos por q<ue> *los* han **de** enbargar. (VEI, 31)
- e. Esto es por fuero que el Romero que aluergar en casa del aluergador do posa. & pierde algo el Romero en casa del huespede & se querella el Romero ante que salgua dela casa del huespede & y lo metio por cue<n>ta & firmar sobre su viage que p<er>dio en su casa algo. a *gelo* **de** dar el aluergador. (FUE, 51)
- f. El conde non pudo yr de bestia por la montaña & ouosse **de** apear [...] (VEI, 13)
- g. E pues que fue çerca de la uilla de antiocha. salieron *le* **a** reçeibir con p<ro>çession. (ULT, 10)
- h. & ordenaro<n> sus`azes [^&] començaron de andar & los enemigos salieron les delante. & començaro<n> *les* **a** tirar saetas. & yua<n> se llegando a ellos. tanto q<ue> los firien ya con las azagayas. (ULT, 45)

En todos los ejemplos presentados aparece la preposición *a* o *de* entre el VR y el infinitivo y se produce la SC. En (15a-d), donde el VR no es el primer elemento de la proposición, el clítico promovido precede al VR y al infinitivo. En los casos presentados en (15e-h), sin embargo, el verbo es el primer elemento de la frase, así el clítico se le pospone, intercalándose de esta manera entre el VR y la preposición. Cabe destacar que la teoría de Pizzini supone que en el español moderno el VR y la preposición forman una unidad, es decir, la preposición pertenece a la entrada léxica del verbo, así los dos verbos están contiguos y eso es lo que permite la SC. En el español antiguo la intercalación del clítico entre el VR y la preposición excluye la posibilidad de considerar estos dos elementos como una unidad. Este hecho parece indicar que la adyacencia de los dos verbos no es condición de la SC en el español moderno. Favorece esta hipótesis que el elemento intercalado no sólo puede ser preposición, sino también otro elemento, según se verá en los ejemplos que se citarán más abajo.

2.2.2. SC con elementos intercalados no preposicionales

Wanner (1982) menciona como característica de las construcciones de infinitivo medievales que las formas verbales aparecen con frecuencia separadas por elementos

intercalados.¹⁰ El elemento intercalado entre los dos verbos puede ser el sujeto, tanto si es pronominal como si es léxico, según se ve en (16).

- (16) a. E pues que aquel Ric om<n>e oyo aquello. & co<m>mo tenie<n> todos los Ricos omnes co<n> don manuel quiso *se el* tener con la mayor parte. (ULT, 24)
- b. Et sy el aluergador non p<er>diere nada delo suyo. deue *le el* pechar todo alos Rom<er>os. (FUE, 35)
- c. Et sy prouare el querelloso co<m>mo es derecho deue/ **el merino** coger sus derechos & fazer su justia que prueua de merino ni<n> de se<n>nor no<n> deue pasar sobre nos. (FUE, 37)
- d. Et deue/ **el Rey** justiciar el cuerpo por este fecho. (FUE, 83)
- e. Et mandol/ **don Diago** enforcar por ladron. pues que encubriera lo que fallo. (FUE, 77)
- f. Esto es por fuero que ningun om<n>e q<ue> se ap<re>çiar al alcalle de golpe de cuerpo o de cabesc[']a. & fuere la llaga menguada non *le* deue **el al(^)[^c]alle** apreciar. (FUE, 43)

El elemento intercalado entre los dos verbos también puede ser una unidad con función adverbial, según se ve en (17).

- (17) a. E por esto ueniera el legado a antiocha. Mas por que entendades meior el fecho co<m>mo fue queremos *uos lo aqui* dezir. (ULT, 6)
- b. E el Rey mandole **luego** tirar delos fierros & que les fiziessen bue<n> lecho desi yoguieron toda la noche amos de so uno. (VEI, 48)
- c. los clerigos que vinjeran con<e>l qujsieron/lo **estonçes** leuar para la iglesia de santiago [...] (VEI 60)
- d. & diole vna grand tirada escontra ssi diziendole don traydor bien *me* cueydo **agora** vengar de vos. (VEI, 38)

Incluso pueden aparecer dos elementos entre los verbos de la construcción. En algunos casos uno de ellos es una preposición y el otro es el sujeto o una unidad de función adverbial, como en (18a-b). En otros casos aparecen el sujeto y una unidad adverbial entre el VR y el infinitivo, como en (18c).

- (18) a. [...] por que el conde non podie andar por los fierros que eran muy pesados ouole **ella a** leuar a cuestas vna grand pieça. (VEI, 37)
- b. [...] & por eso *le* fuera **agora a** buscar por auer mjo co<n>sejo conel & guardar a vos todos` que por mengua de mj no<n> cayesedes en yerro. (VEI, 27)
- c. deue/ **luego el alcalle** conjurar quel om<n>e que vinie luego ante el alcalle [...] (FUE, 49)

Como se ha visto más arriba, Pizzini establece para el español moderno que la SC exige que los dos verbos de la construcción sean yuxtapuestos, y que la falta de adyacencia de los dos verbos bloquea la SC. Sólo admite las preposiciones *a* y *de* y la partícula *que* como elementos intercalados entre ellos. En los textos antiguos, sin embargo, es notable la cantidad de los casos en que se produce la SC a pesar de la presencia de elementos intercalados entre el VR y el infinitivo. De un total de 427 casos de SC, en 110 casos aparece algún elemento intercalado –preposición u otro elemento– entre los dos verbos. De los 109 casos de SC con elementos intercalados en 49 éste es

¹⁰ “The unitary nature of restructured verbal constituent does not hold in the older language since the two verbal elements are frequently separated by secondarily intercalated material of variable length and constitution” (Wanner, 1982: 138).

una preposición, mientras que en 61 casos el elemento intercalado no es preposición sino alguna constituyente de la frase, p. ej. el sujeto, un sintagma regido por el infinitivo o bien una unidad adverbial. Así que se puede afirmar lo siguiente acerca de la proporción de los casos de SC con elementos intercalados.

En el 25,76 por 100 de los casos en que el clítico ha sido promovido aparece algún elemento intercalado entre los verbos de la construcción. En el 11,47 por 100 de los casos de SC aparece una preposición intercalada, mientras que la proporción de elementos intercalados no preposicionales llega al 14,28 por 100.

2.3. Casos sin SC

2.3.1. La proporción de los casos sin SC

2.3.1.1. En los textos españoles antiguos analizados sólo en el 10 por 100 de todas las construcciones recogidas no se produce la SC. He encontrado 48 casos sin SC frente a 427 casos de SC de un total de 475 frases. Esta proporción, sin embargo, debe ser matizada. Se deben distinguir los casos en que el VR nunca admite la SC de aquellos casos en los que el VR suele aceptarla. En estos últimos casos, además, ciertas circunstancias pueden explicar por qué no se produce la SC al dominio del VR. Si sólo se tienen en cuenta aquellos casos en los que el VR admite la SC y no se da ninguna circunstancia que la pueda impedir, la proporción de los ejemplos sin SC será más baja todavía.

2.3.1.2. Construcciones que nunca admiten la SC, es decir, en que el caso normal es la no promoción. Pertenecen a este grupo las construcciones en que el VR es pronominal, lo cual siempre impide la SC, cf. (19a-d). También pertenecen a este grupo las construcciones en que el verbo flexionado no es pronominal, pero nunca permite la SC, cf. (19-e-g). Encontramos en este grupo también las perífrasis en que los dos verbos están enlazados por una preposición diferente a *a* y *de*, cf. (19h).

- (19) a. E el día del Jnperio de enriq<ue> en ocho Saco el Rey don ordoAgo su hueste q<ue> era muy grande por yr sobre el conde ferrand gonçales por q<ue> le dixeran que **se trabaiaua** esse conde **de** le meter bolliçio & alboroço enel Regno. (VEI, 17)
- b. [...] **atreujme dele** sacar por que vi que estaua e<n> grand coyta & por que era cosa que me conujnje fazer ssi lo pudiesse gujsar. (VEI, 49)
- c. [...] q<u>i`ero **me aventurar dele** yr a veer & fazerle e<n>tender todo mjo coraçon. (VEI 37)
- d. los Infantes dixeron e<n>tonçes a doña lanbra cuñada non **vos entremetades** sola mjente **de** nos querer anparar esse om<n>e (VEI, 66)
- e. E esto que dezides Ruego vos que **punedes delo** conplir & non lo querades meter en olujdo ca yo non vos mentire de quanto vos he dicho ssi vos esto podedes conplir & fazer. (VEI, 37)
- f. & rogaron le & pedieron le merced. que diesse consseio a aquella cerca & que diesse algo. alos que auien a auer sus soldadas & que **punnarien en** ayudar *los* a defender la uilla. (ULT, 37)
- g. Et por meter aquella h<er>mana en un lugar nueuo q<ue> querie fazer la Reyna abbadia & penso en ello mucho & demanda consseio alos omnes buenos. & sabios. en que logar podrie fazer una egl<es>ia muy noble & de si **acordo de** fazer *la* en Betania. (ULT, 28)
- h. & luego en comjenço de su Reynado guiso su hueste muy bien para yr correr tierra de moros **estando** ya **por** sse yr llegando sopo com<m>o su

hermano don alfonso el monje era sallido de la horden & sse alçara en leon por cobrar el Regno. (VEI, 2)

2.3.1.3. Cuando el infinitivo regido por el verbo flexionado desempeña la función de objeto directo y lleva la preposición *de*, no se produce la promoción del clítico, representante del argumento interno del infinitivo.

- (20) a. pe<n>sad **de** vos anparar quanto pudieredes ca en mj non tenedes ayuda ninguna. (VEI, 73)
- b. & vos non deuedes por esto auer ningund miedo ca yo este dia cobdiçiaua **de** veer *me* co<n> almançor enel canpo & veer com<m>o sabedes los castellanos guardar señor. (VEI, 16)
- c. Ca yo prometido he al conde fferrand gonçales **dele** fazer dar por muger vuestra fija. (VEI, 33)
- d. E el Rey don sancho & el conde ferrand go<n>çales prometieronle estonçes **de** *le* yr a ayudar por sus cuerpos mesmos & fueron todos de so vno con grand hueste & llegaron fasta leon. (VEI, 10)

2.3.1.4. En las construcciones en que el VR normalmente suele aceptar la SC, pero tiene un argumento interno propio, la SC queda bloqueada.

- (21) a. & el alli estando corrie cada dia la tierra & fazia ta<n> grand destruyimiento enla xp<ist>iandad que ellos mismos los x<r>i<sti>anos **vinjeron ael** a rrogar*le* & pedir*le* merçed que sse fuesse su via ca ellos le desenbargarian el puerto de la nieue en guisa q<ue> podiesse el pasar & toda su gente muy ssin embargo. (VEI, 56-57)
- b. Quando el princep don Remon oyo aquellas nue(e)uas fue en muy grant cuycta. & pesaua ya much<o> por quel auia enuiado dezir quel Rogaua yl pidie por merced que **uiniesse a la tierra** a conplir *le* las posturas. (ULT, 18)
- c. Et pues que **de casa salio** a *se* querellar no<n> peche nada el aluergador. (FUE, 51)
- d. Los de escalona. qua<n>do se uiero<n> assi ap<re>miados de todas partes. **enuiaron sus ma<n>daderos & sus cartas al Califa de egipto. so se<n>nor que era omne muy poderoso.** a mostrar *le* co<m>mo los xp<ist>ianos los tenien muy ap<re>miados & çercados de todas partes assi que non osauan ya salir a ningun cabo. (ULT, 27)

2.3.1.5. Cuando el VR tiene varios infinitivos complementos, los cuales llevan argumentos internos distintos, la subida del clítico del segundo infinitivo queda bloqueada.

- (22) a. Et sy por ventura el padre o la madre menoscabare<n> lo suyo & sean venidos a pobredat & alguno de sus fijos fuere Rico om<n>e et **q<u>i<siere leuar a su padre o a su madre** a su casa & **fazer** *les* algun bien et dixier a los otros herma<n>nos quel q<u>i<ten que sy el padre o la madre vinieren en casa que non demanden partiçio<n>. (FUE, 93)
- b. Et la prenda quita si no<n> quisiere cumplir de derecho **deuel** el alcale mandar prender luego et no<n> *le* quitar mas la prenda fasta que cumpla de derecho. (FUE, 62)
- c. Ca ouo esa dueña muy grand pesar dela lazeria que vio sofrir al conde & dixole com<m>o lo dexaua muy lazdrado ademas & que auje della muy grand pesar & que se querellaua a dios por ende por que ella sola **le querie sacar deste mu<n>do** & fazer*le* prender muerte. (VEI, 36)

- d. Mas el arçobispo non **quiso yr al Rey** njn veer/le tan sola me<n>te antes estudo quatro dias en aq<ue>lla iglesia de sand çaluardor. (VEI, 60)
- e. [...] **q<u>i`ero me aventurar dele yr a veer & fazerle e<n>tender** todo mjo coraçon. (VEI 37)
- f. Almançor **ma<n> do las** luego **tomar & lauar las** dela Sangre. (VEI, 75)

2.3.1.6. Igualmente puede bloquearse la SC cuando el mismo infinitivo es complemento de dos verbos regentes distintos, y el segundo no permite la SC:

- (23) E despues que el fue conde quedaron los Reyes de leon de fazer a castilla los tuertos & los agrauiamjentos q<ue> solie<n> ca Refreno los el de gujsa por su esfuerço & por su atreujmientto que desde pisuerga a allende co<n>tra partes de castilla non **podieron** nin **osaron** fazerle contraste ninguno. (VEI, 6)

2.3.1.7. Mientras que en los casos arriba mencionados la no promoción del clítico perteneciente al infinitivo podía explicarse con ciertas circunstancias, en los casos siguientes no se pueden encontrar causas que puedan explicar adecuadamente por qué el clítico no se separa del infinitivo. Se trata de construcciones en que el VR en otros casos acepta la SC. Si se acepta que los elementos intercalados entre los dos verbos no deberían impedir la SC, la aparición de elementos entre los dos verbos en (24a-d) tampoco puede ser un factor que pueda prohibirla.

- (24) a. El Rey don Ramiro non qujsó **es`tonçes** menbrarsse del mal q<ue> le fizieran los Ricos om<ne>s de castilla en alçar conde sin su mandado & demas que lo non podie<n> ellos` fazer con derecho por si sse mesmos. (VEI, 7)
- b. E luego q<ue> entro enla tierra que dize<n> Celessuria embio a la çipdat a su cl<er>izia & al pueblo que saliessen **otro dia con gra<n>t proçession a reçebirle**. (ULT, 9)
- c. Esto es por fuero q<ue> q<u>a`ndo muere om<n>e o muger & dexa fijos chicos que non an tiempo & les dexa el padre o la madre heredito o mueble deue<n> **los parientes mas çerca<n>nos dellos** tener *lo* dando tanto dello de Renta q<u>a`nto vno o otro dar. (FUE, 75-76)
- d. Et sy om<n>e fuere que non a parientes en la villa deue<n> **los alcalle>s** arrendar *lo* a q<u>i`en diere mas dello et tomar buen Recaubdo. (FUE, 76)
- e. Esto es por fuero que todo om<n>e ferido et sy vinier ap<re>çiar *se* al alcalle>. Et despues viene a tiempo q<ue> es meiorado. Et sil prisiere otra malutia & muriere dello quel vaya el m<er>yno las calo<n>nias demandar. (FUE, 39)
- f. Et sy q<u>i`sieren negar *lo*. & dixiere que gelo p<ro>uara con testimonio de su vezindat. sy pudiere auer om<n>es dela vezindat proue con ellos. (FUE, 92)
- g. Mas al cabo quando entendio que no<n> podrie defender *sse* contra el enbiole Rogar que le perdonasse. (VEI, 51)
- h. mas el n<on> quiso y uenir. ca se temie q<ue> non podrie defender *se* de las cosas quel acusauan (ULT, 14)
- i. E quando aquello oyeron. fizieron semeiança que no<n> lo querien fazer. & quisiero<n> faz<er> *les* crear. que estauan meior. & mas abundados de uiandas que ellos non cuydauan. mas dios sabie la uerdad ende. (ULT, 5)

Teniendo en cuenta sólo las construcciones del último tipo, se puede afirmar lo siguiente en relación con la proporción de la SC en los textos españoles medievales. Los casos sin SC no alcanzan el 3 por 100 de todos los casos del corpus. Se han encontrado sólo 11 casos sin SC frente a 427 casos con SC. Estos datos sugieren que en el español antiguo la SC se produce obligatoriamente si el VR la admite y las relaciones tanto semánticas como sintácticas de la frase no la impiden.

2.3.2. Colocación del clítico en casos sin SC con infinitivo preposicional

Cuando el clítico no se aleja del infinitivo, se pospone a éste. Cuando el infinitivo es preposicional y el clítico no se separa de él, aquél, además de poder colocarse detrás del infinitivo, puede precederlo, colocándose detrás de la preposición. Cf. los ejemplos de (25).

- (25) a. & rogaron le & pedieron le merced. que diesse consseio a aquella cerca & que diesse algo. a los que auen a auer sus soldadas & que punnarien **en** ayudar *los* a defender la uilla. (ULT, 37)
- b. E luego q<ue> entro en la tierra que dize<n> Celessuria enbio a la çipdat a su cl<er>izia & al pueblo que saliessen otro dia con gra<n>t procession **a** reçibir*le*. (ULT, 9)
- c. Quando el princep don Remon oyo aquellas nue(e)uas fue en muy grant cuycta. & pesaua ya much<o> por quel auia enuiado dezir quel Rogaua yl pidie por merced que uiniesse a la tierra **a** conplir *le* las posturas. (ULT, 18)
- d. Et pues que de casa salio **a** se querellar no<n> peche nada el aluergador. (FUE, 51)
- e. [...] los gallegos q<ua>ndo oyeron dezir del desacuerdo q<ue> era entre los leoneses & los castellanos començaron **de** sse alçar contra el Rey don ordoño. (VEI, 11)
- f. E esto que dezides Ruego vos que punedes **delo** conplir & non lo querades meter en olujdo ca yo non vos mentire de quanto vos he dicho ssi vos esto podedes conplir & fazer. (VEI, 37)
- g. & luego en comjenço de su Reynado guiso su hueste muy bien para yr correr tierra de moros estando ya **por** sse yr llegando sopo com<m>o su hermano don alfonso el monje era sallido de la horden & sse alçara en leon por cobrar el Regno. (VEI, 2)

En (25a-c) el clítico se encuentra pospuesto al infinitivo precedido de preposición, mientras que en (25d-g) queda antepuesto al infinitivo e inmediatamente pospuesto a la preposición. En los textos analizados de un total de 30 casos de infinitivo preposicional con clítico que no ha sido promovido el clítico se encuentra antepuesto al infinitivo 20 veces, mientras que está pospuesto al infinitivo preposicional 10 veces.

3. Conclusiones

Según nuestro análisis comparativo referente al comportamiento de los clíticos en construcciones de infinitivo en el español moderno y medieval, respectivamente, se pueden extraer las siguientes conclusiones.

3.1. La proporción de los casos con SC y sin SC

Tanto la variante moderna como la medieval conoce la posibilidad de la SC con ciertos verbos regentes, pero mientras que actualmente las dos posibilidades alternan

libremente con predominancia de la no promoción, en los textos antiguos, con los verbos regentes determinados es casi obligatoria la SC.

3.2. Intercalación de elementos léxicos

Por otra parte, mientras que en el español moderno la SC no permite que aparezcan elementos léxicos entre el VR y el infinitivo –excepto los nexos *a*, *de* y *que*–, en el español medieval tanto el sujeto como argumentos internos y complementos circunstanciales pueden separarlos sin bloquear la SC.

3.3. Diferencias en la colocación de los clíticos

En cuanto a la colocación de los clíticos en las construcciones en cuestión, ésta se produce de acuerdo con las reglas generales de la misma. Así, en el español moderno el clítico promovido se sitúa obligatoria e inmediatamente delante del VR, y cuando no se produce la SC, se mantiene inmediatamente detrás del infinitivo independientemente de si éste lleva una preposición antepuesta o no. En el español medieval la colocación de los clíticos se realiza a grandes rasgos según la LW cuando no se produce la SC, el clítico se coloca inmediatamente detrás del infinitivo, o bien delante de éste, siguiendo a una preposición, mientras que en los casos con SC el clítico, a diferencia del español moderno, puede colocarse tanto delante como detrás del VR, dependiendo de si éste es el primer elemento de la preposición o no.

3.4. El carácter diferente de las preposiciones medievales y modernas

Se ha mencionado que las teorías que explican la SC con la adyacencia de los dos verbos suponen que las preposiciones situadas entre estos en el español moderno forman una unidad léxica con el VR. Los textos antiguos analizados demuestran que los clíticos promovidos pueden colocarse entre el VR y la preposición, lo cual hace imposible que estos formen una unidad léxica en el español medieval.

3.5. El carácter diferente de los clíticos medievales y modernos

Finalmente se ha visto que en el español moderno el clítico es inseparable de los dos verbos, lo cual indica que esta unidad átona puede interpretarse como un afijo verbal. En el nuestros textos medievales, sin embargo, la aparición un elemento léxico intercalado entre el clítico y el VR al que se le antepone nos hace concluir que el clítico medieval no es afijo verbal. Estos datos coinciden con las teorías referentes a la naturaleza de los clíticos.

BIBLIOGRAFÍA

Obras analizadas

- VEI: *Crónica de Veinte Reyes*, Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles (ADMYTE), CD-ROM, disco 0, 1995.
FUE: *Fueros de Castilla*, ADMYTE, disco 0, 1995.
ULT: *Gran Conquista de Ultramar*, ADMYTE, disco 0, 1995.

Obras citadas

- BENINCÀ, Paola (1995): «Complement Clitics in Medieval Romance: the Tobler-Mussafia Law», en A. Battye–I. Roberts (eds.): *Clause Structure and Language Change*, New York-Oxford Oxford University Press, 325-344.
- BENUCCI, Franco (1990): *Destrukturizzazione. Classi verbali e costruzioni perifrastiche nelle lingue romanze antiche e moderne*, Padova, Unipress.
- BERTA, Tibor (1999): «Los pronombres clíticos en construcciones de infinitivo en castellano medieval y en español moderno», en Komlódi Zs. (ed.): *Boletín del I Congreso Nacional de la Asociación Húngara de Profesores de Español*, Budapest, 39-54.
- (1999): «La Celestina: desde el castellano medieval hacia el español clásico», *Acta Hispanica*, 4, 71-80.
- (2000): «La posición de los pronombres clíticos españoles en construcciones con infinitivo», en *Actas del X Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ASELE)*, celebrado del 22 al 25 de septiembre de 1999, Cádiz, Universidad de Cádiz, 123-131.
- BOK-BENNEMA, R.–Croughs-Hageman, A. (1980): «La subida de los clíticos en castellano», en *Diálogos hispánicos de Amsterdam, I. Los clíticos en el español actual*, Amsterdam, Universiteit von Amsterdam, 63-92.
- COLBURN, G. B. (1928) «The complementary infinitive and its pronoun object», *Hispania*, 11, 424-429.
- CREGO GARCÍA, V. (1994): «Construcciones libres vs. Perífrasis verbales en los verbos de movimiento del español medieval», *Verba*, 21, 207-224.
- FERNÁNDEZ, Olga (2000): «El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos», en I. Bosque–V. Demonte (dir.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Real Academia Española/Espasa-Calpe.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1988): *Perífrasis verbales*, Madrid, Arco/Libros.
- LUNA TRAILL, Elizabeth (1972): «Sobre la sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo», *Anuario de Letras*, 10, 1972, 191-200.
- PIZZINI, QUENTIN A. (1982): «The positioning of clitic pronouns in Spanish», *Lingua*, 57, 47-69.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1991)¹⁴: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RIVERO, María Luisa (1986): «La tipología de los pronombres personales átonos en el español medieval y el español actual», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 2, 197-220.
- (1993): «Subida de Clíticos y de SN en español antiguo», en O. Fernández (ed.): *Los pronombres clíticos*, Madrid, Santillana/Taurus, 101-136.
- RIZZI, Luigi (1982): *Issues in Italian Syntax*, Dordrecht, Foris.

- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús (1997): «La tradición y la composición de La Gran Conquista de Ultramar», *Romance Philology*, 50/3, 328-346.
- SALVI, Giampaolo (1991a): «Difesa e illustrazione della Legge di Wackernagel applicata alle lingue romanze antiche: la posizione delle forme pronominali clitiche», en: *Miscellanea G. B. Pellegrini*, Padova, Unipress, 439-462.
- WACKERNAGEL, J. (1892): «Über ein Gesetz der indogermanischen Wortstellung», *Indogermanische Forschungen* 1, 333-436.
- WANNER, D. (1982): «A History of Spanish Clitic Movement», en M. Macaulay et al. (eds.): *Proceedings of the 8th Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society*, Berkeley Linguistic Society, 135-147.

Berta Tibor

Klitikumemelés a középkori és a modern spanyolban

A ragozott igét és infinitívet tartalmazó szerkezetekben az utóbbi igétől függő hangsúlytalan névmás a középkori és a modern spanyolban is állhat a régens ige, valamint az alárendelt infinitív mellett is. A klitikumemelés néven ismert jelenséget mind szinkrón, mind diakrón szempontból sokan vizsgálták már. A klitikum emelésének és nem emelésének arányáról, az emelést megengedő régens igék körének történeti alakulásáról, a klitikumok elhelyezkedését meghatározó szabályok változásáról nagy számban születtek munkák.

Több a klitikumemelés feltételeit kutató elméleti szempontú mű szerzője megállapította, hogy míg a kérdéses jelenségnek a modern spanyolban feltétele, hogy a szerkezet két igéje közé semmi sem ékelődhet, a középkori spanyolban ez a feltétel nem működik. Ez a történeti szempontú cikk a korábban említett témák mellett azt az eddig nem tárgyalt kérdést vizsgálja, hogy milyen a régens ige és az infinitív közé ékelt elemek aránya a középkori spanyolban. Három különböző műfajba tartozó középkori szövegből származó korpuszunk konkrét számadatai alátámasztják azt a feltételezést, hogy a közbeékelhető lexikális elemek köre a középkori szövegekben tágabb, emellett a közbeékelés aránya is jóval magasabb, mint a modern spanyolban.

Autores

Iván Harsányi, Catedrático, PTE

Nagy Marcel, Licenciado en Filología Hispánica, lector latinoamericano, SZTE

Zsuzsanna Csikós, Profesora ayudante, SZTE

Álvaro Llosa Sanz, Licenciado en Filología Hispánica, lector español, SZTE

Mónika Bán, Becaria de PhD, SZTE

Tibor Berta, Profesor ayudante, SZTE

PTE: Universidad de Pécs

SZTE: Universidad de Szeged